



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-77657 ; en el cual la alumna María Victoria Flores, Mat. 199615073/4 solicita reconsideración del examen escrito rendido como alumna libre el día 10 de diciembre de 2001 en que fue reprobado con la nota (2) DOS, por el Tribunal examinador integrado por los profesores Gabriel B. Ventura, titular de la Cátedra "A" de Derecho Civil IV y Eduardo R. Mundet, titular de la Cátedra "B" de Derecho Civil IV ; y

CONSIDERANDO :

Que efectuada la petición por la alumna María Victoria Flores se corrió vista a los docentes que intervinieron en la recepción del examen cuestionado, quienes se ratificaron de la calificación oportunamente establecida en el acta de examen adjunto, por lo que no se dan los requisitos para la rectificación del acta de examen debidamente firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora (Art. 1° de al Res. N° 265 del H. Consejo Superior)

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 28 se expidió desestimando la petición efectuada por la alumna Flores ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por dieciséis (16) votos por la afirmativa contra dos (2) votos por la negativa;

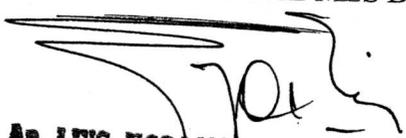
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** No hacer lugar a la petición efectuada por la alumna **MARÍA VICTORIA FLORES**, Mat. 199615073/4, respecto de la nota obtenida en el examen de la asignatura Derecho Civil IV, rendida el 10 de diciembre de 2001.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

  
**AB. LUIS HORACIO COPPARI**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 10/02.-**

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
**DR. RAMON P. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA